1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2563
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2015ER3209
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-76929

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
2.2 LOCALIDAD:	(15) ANTONIO NARIÑO
2.3 UPZ:	(38) RESTREPO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LUNAPARK
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 10 B SUR No. 15 A - 60
2.6 CHIP:	AAA0011UMEA
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 27 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

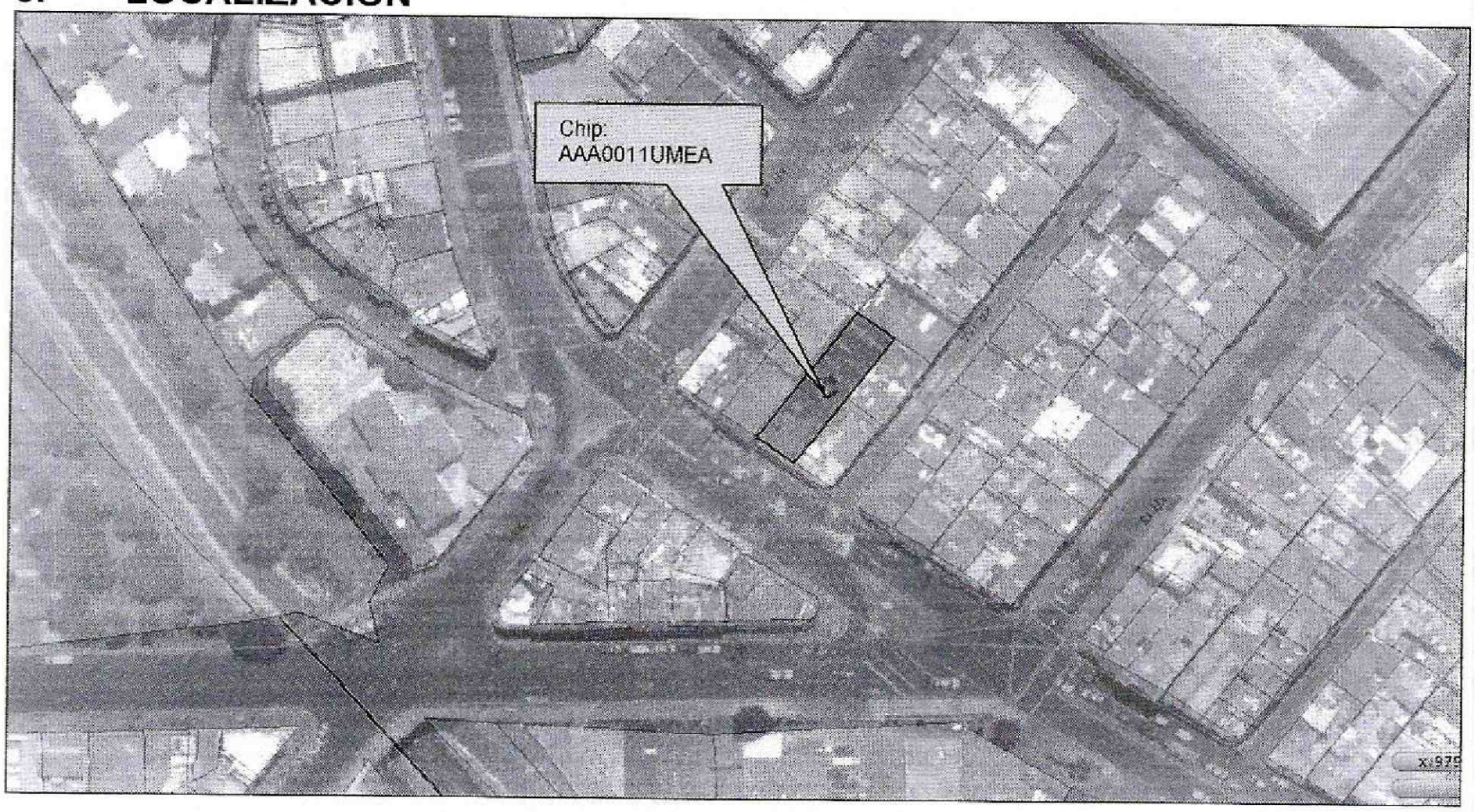

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Antonio Nariño, en desarrollo del proceso de la Actuación Administrativa No. 229-2014.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona una bodega y un restaurante, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería en ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyadas en elementos rollizos de madera. En la zona frontal hay un cielo raso bajo cubierta conformado por láminas de icopor y elementos de aluminio. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada tiene como acabado pañete y granito. En la fachada hay tres vanos para puertas de acceso, las dos puertas del costado oriental son en madera, la puerta de acceso al garaje es en carpintería metálica. En la parte superior del muro de fachada hay un parapeto de aproximadamente sesenta centímetros de altura. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se detectan afectaciones en los acabados, se observan desprendimientos parciales de pañete y pintura, como se puede apreciar en la fotografía 2, en la parte superior del muro de fachada se observan elementos de mampostería que presentan posibilidades de desprendimientos, tanto el extremo oriental como en el extremo occidental, como ilustra en las foto 3 y 4 del registro fotográfico.

Los muros internos del costado oriental y la zona central se encuentran en buen estado, no se aprecian grietas ni fisuras, no hay daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 5 y 6; en el muro del costado occidental se presentan agrietamientos tanto en el extremo norte como en el extremo sur, se aprecian grietas que van desde la base hasta la parte superior del muro, se presentan fisuras y daños en los acabados, en las fotografías 7 a 9 se pueden ver las afectaciones del muro del costado occidental de la edificación; en la foto 10 se puede observar que en la base del muro de este costado de la edificación se ha perdido material de apoyo. Los muros de la zona posterior se encuentran en buen estado, no se aprecian daños estructurales que afectan la estabilidad de esta zona de la edificación, como se puede observar en la foto 11.

La cubierta de la edificación no presenta afectaciones estructurales, sin embargo se observa deterioro en algunas tejas de fibrocemento, como se ilustra en la fotografía 12.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro del costado occidental de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro del costado occidental de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

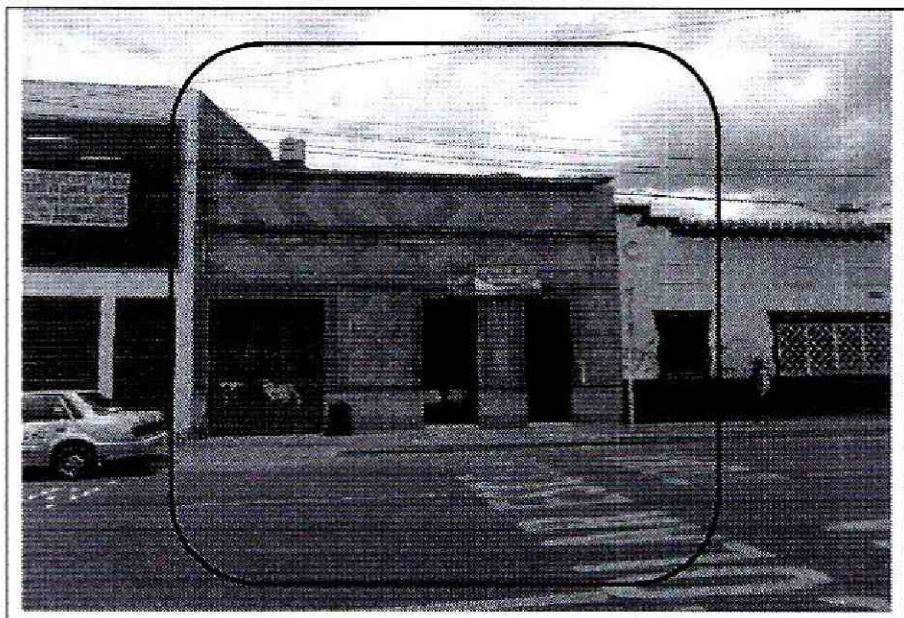

Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

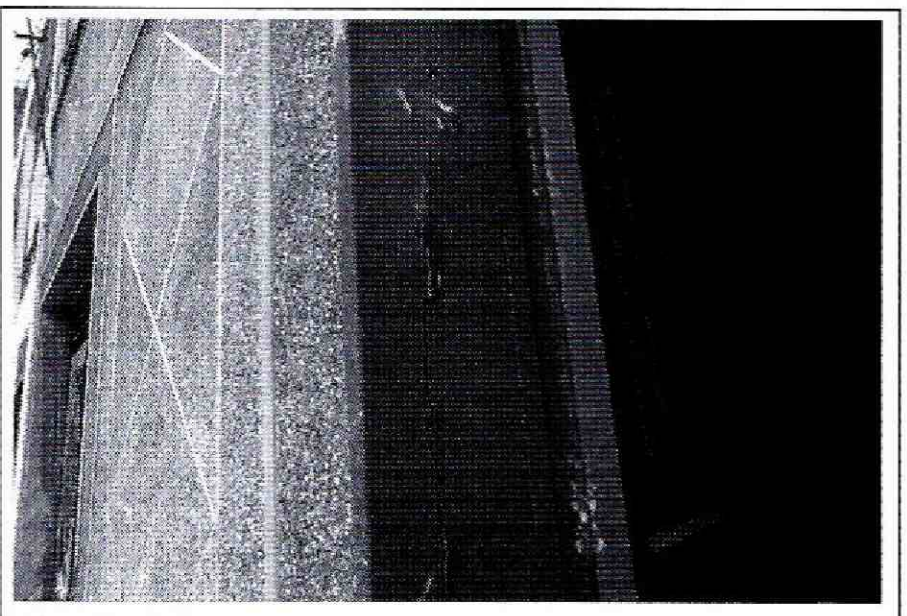

Foto 2. Afectación y deterioro en los acabados del muro de fachada.

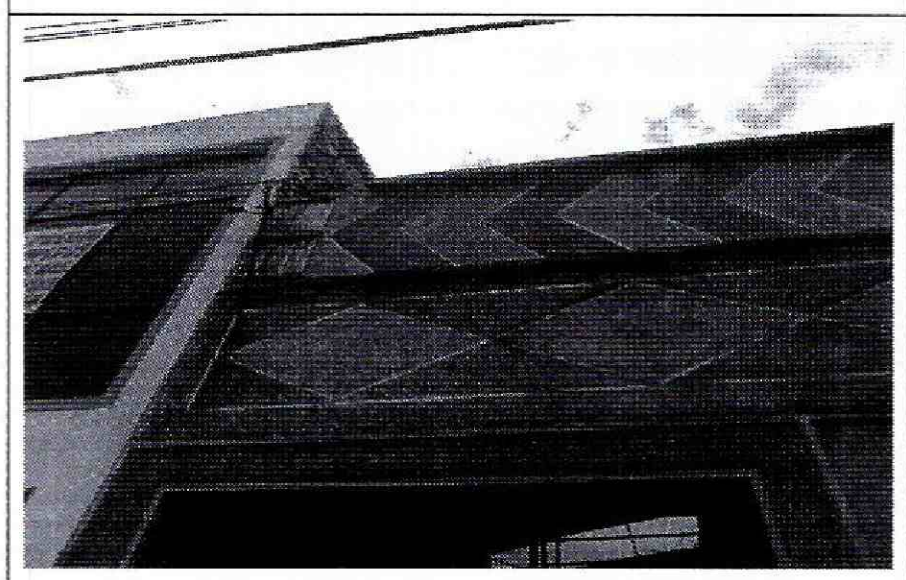

Foto 3. Desprendimientos de elementos en la parte superior del muro de fachada.

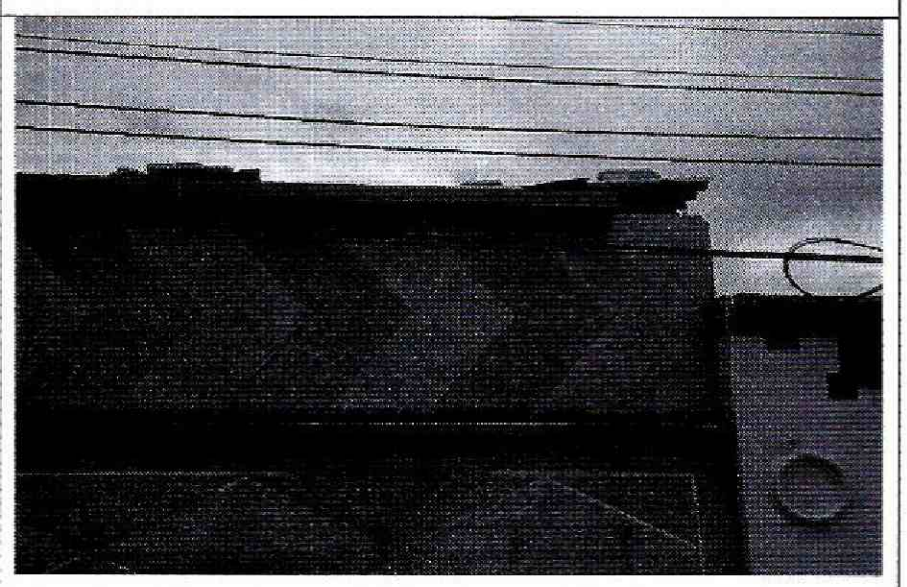

Foto 4. Elementos sueltos en el parapeto de fachada.

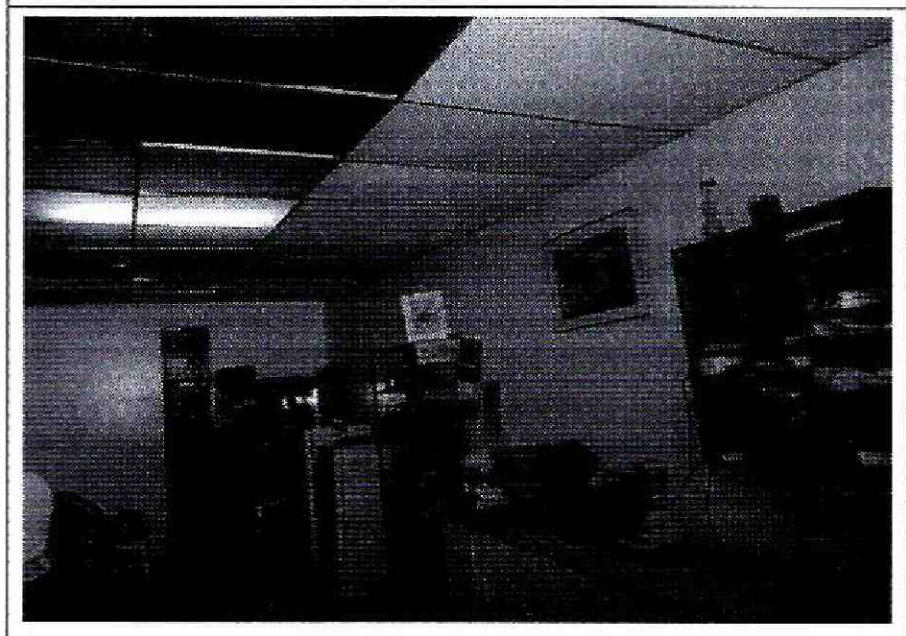

Foto 5. Muros del costado oriental en buen estado.

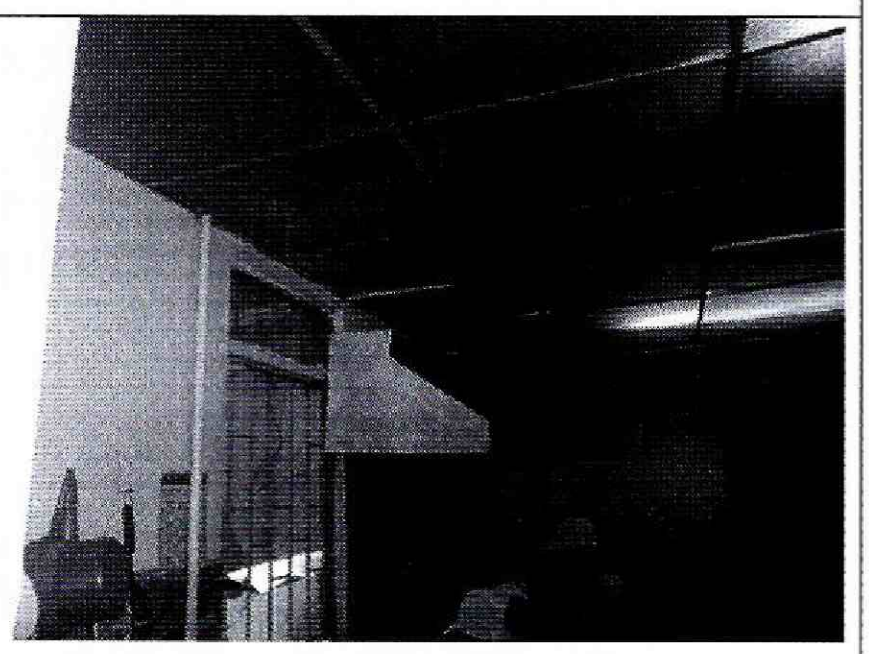

Foto 6. Muros internos de la zona central en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 7. Agrietamiento en muro del costado occidental.

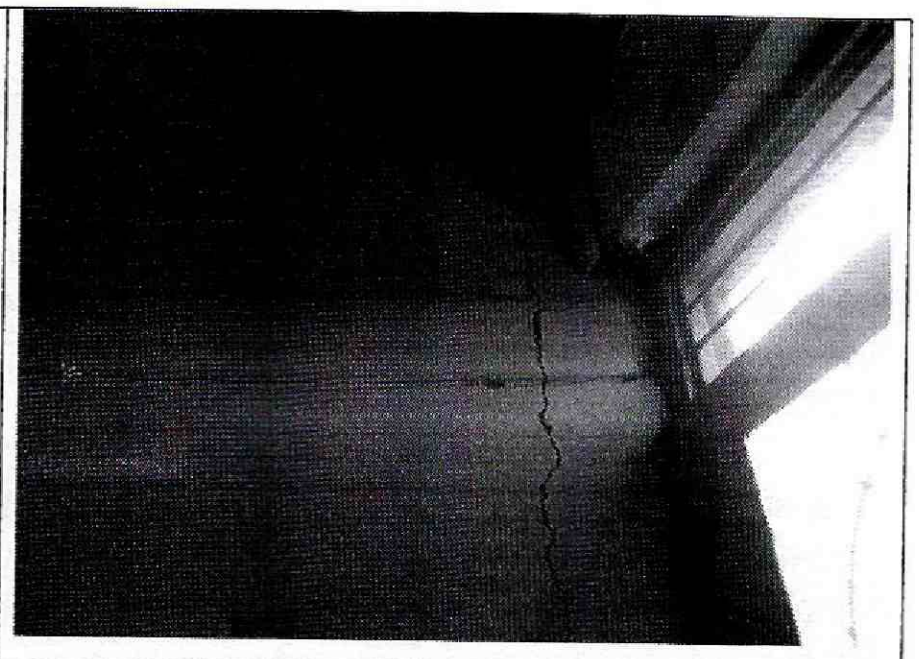

Foto 8. Grieta vertical en el muro del costado occidental de la zona frontal.

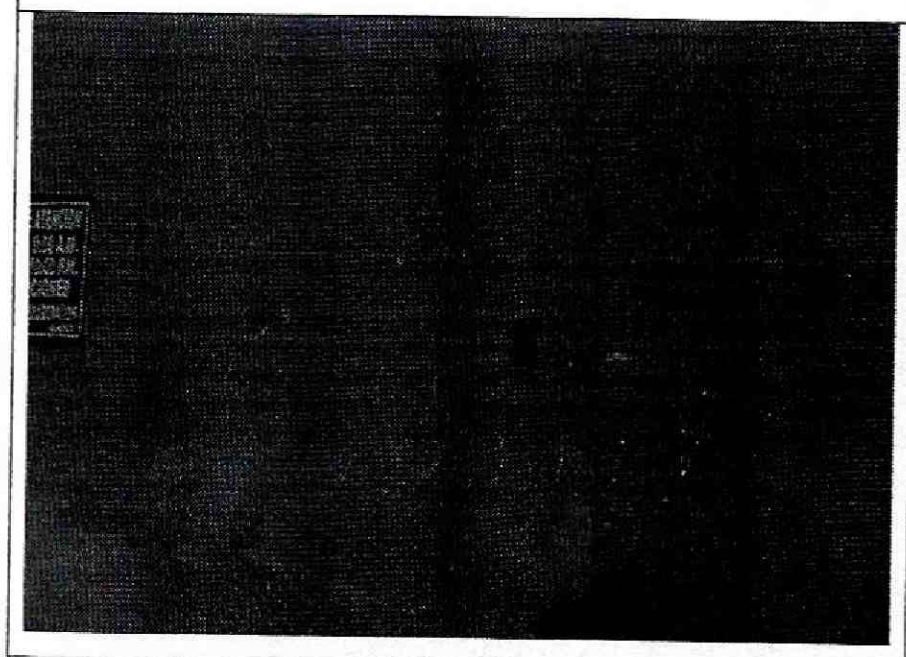

Foto 9. Agrietamiento en la parte posterior del muro del costado occidental.

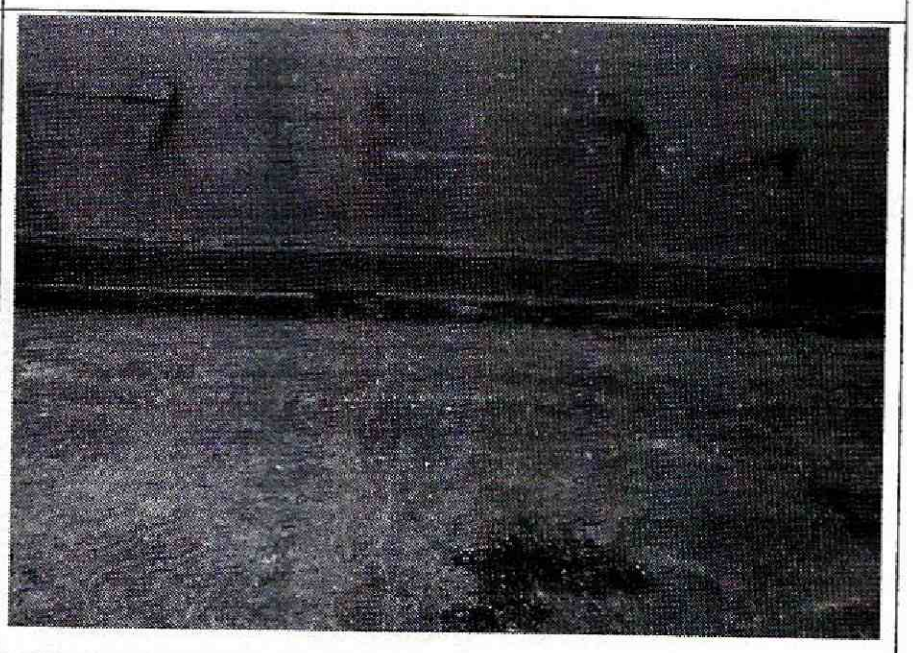

Foto 10. Pérdida de material de apoyo del muro del costado occidental.

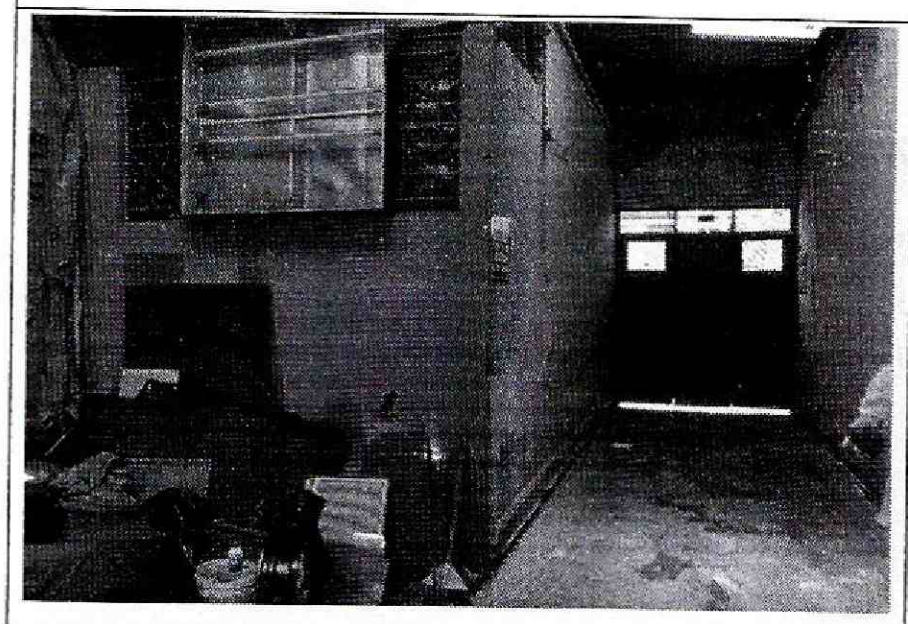

Foto 11. Muros de la zona posterior en buenas condiciones.

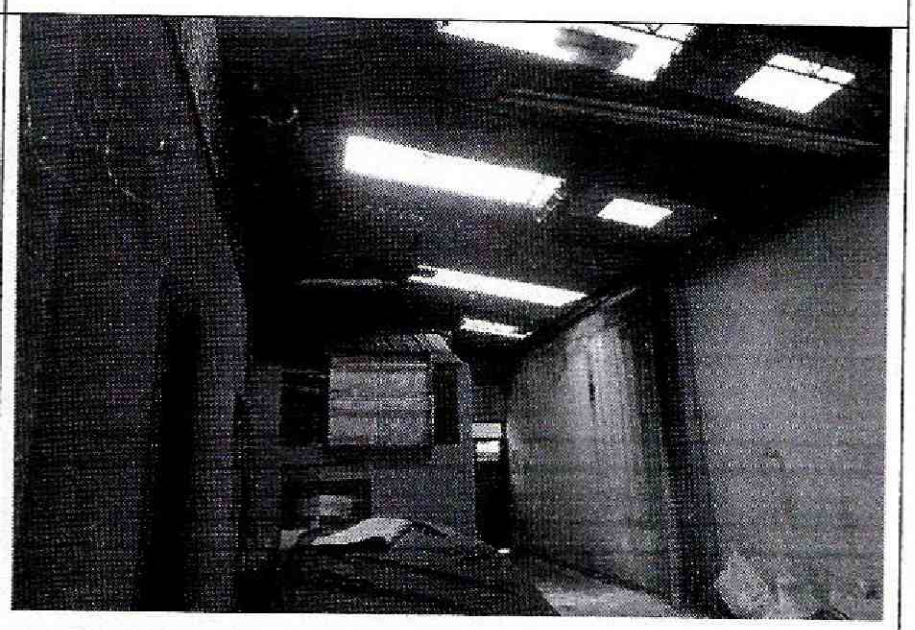

Foto 12. Cubierta de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro del costado occidental* del inmueble ubicado en la Calle 10 B Sur No. 15 A - 60, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en el muro, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro del costado occidental de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro del costado occidental de la edificación que presenten afectaciones como agrietamientos y fisuras
- Reparar los acabados del muro de fachada que presentan deterioro y desprendimientos parciales
- Retirar los elementos de la parte superior del muro de fachada que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar los elementos de la cubierta que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co